

RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Se debe recabar solamente los datos personales mínimos necesarios para implementar las medidas para prevenir o contener la propagación de COVID-19

Se debe proteger la confidencialidad sobre cualquier dato personal o dato sensible relacionado con cualquier caso de COVID-19

La identidad de las personas afectada de COVID-19 no debe divulgarse. La transferencia de los datos personales a las autoridades de salud, deberá garantizar la protección de los mismos.



ACCIONES ANTE EL COVID - 19